

Consultas Realizadas

Licitación 488405 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA

Consulta 1 - ***En el marco del proceso de referencia, y con relación al Ítem 7 - UPS de 800 VA,

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2026
solicitamos muy amablemente a la convocante se sirva considerar la siguiente aclaración: Tomas de salida: Actualmente se establece como requerimiento Tipo NEMA Universal, mínimo 6 tomas: 3 con respaldo de batería y 3 estabilizadas, con respaldo de batería y protección contra sobretensión. En ese sentido, solicitamos se sirvan evaluar que también sean aceptados equipos que cuenten con 4 salidas universales con respaldo de batería, considerando que esta configuración es estándar en equipos UPS de esta capacidad (800-850 VA) y tecnología línea interactiva. Asimismo, dichas salidas incluyen protección contra variaciones de voltaje mediante AVR y protección interna del equipo, garantizando el correcto funcionamiento y seguridad de los dispositivos conectados. La presente solicitud tiene como finalidad permitir una mayor concurrencia de oferentes, manteniendo el cumplimiento funcional de los equipos requeridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2026
La Convocante agradece la consulta realizada. Al respecto, se informa que las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones responden a la necesidad institucional previamente definida, considerando criterios de funcionalidad, seguridad operativa y disponibilidad de conexiones para los equipos a ser protegidos. En ese sentido, se mantiene el requerimiento de mínimo 6 tomas (3 con respaldo de batería y 3 estabilizadas), por considerarse necesario para el cumplimiento adecuado del objeto de la contratación.		

Consulta 2 - ***En el marco del proceso de referencia, y con relación al Ítem 7 - UPS de 800 VA,

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2026
solicitamos muy amablemente a la convocante se sirva considerar la siguiente aclaración: Tiempo de recarga: Actualmente se establece como requerimiento máximo 5 horas al 90%. En ese sentido, solicitamos se sirvan evaluar que también sean aceptados equipos con tiempo de recarga de 6 horas al 90%, considerando que este valor es estándar en equipos UPS de esta capacidad (800-850 VA) y tecnología línea interactiva, sin afectar el desempeño ni la operatividad del sistema. La presente solicitud tiene como finalidad permitir una mayor concurrencia de oferentes, manteniendo el cumplimiento funcional de los equipos requeridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2026
La Convocante agradece la consulta realizada. Sobre el punto, se informa que el tiempo de recarga máximo de 5 horas al 90% ha sido establecido en función a las necesidades operativas institucionales, priorizando una rápida disponibilidad del equipo ante eventuales cortes de energía. En consecuencia, se mantiene el requerimiento técnico establecido en el PBC.		

Consulta 3 - ****En el marco del proceso de referencia, y con relación al Ítem 7 - UPS de 800 VA,

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2026
<p>solicitamos muy amablemente a la convocante se sirva considerar la siguiente aclaración: Voltaje de Entrada/Salida: Actualmente se establece como requerimiento 220V nominal. En ese sentido, solicitamos se sirvan evaluar que también sean aceptados equipos con rango de voltaje de entrada de 170V - 280V y voltaje de salida de 230V, considerando que estos valores se encuentran dentro de los estándares de operación para redes eléctricas de 220V, permitiendo una mayor estabilidad frente a variaciones de tensión. Asimismo, el equipo cuenta con regulación automática de voltaje (AVR), lo que garantiza la correcta adaptación y protección de los dispositivos conectados sin afectar su funcionamiento. La presente solicitud tiene como finalidad permitir una mayor concurrencia de oferentes, manteniendo el cumplimiento funcional de los equipos requeridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2026
<p>La Convocante agradece la consulta realizada. Al respecto, se aclara que el requerimiento de voltaje nominal de 220V se ajusta a las condiciones de la red eléctrica utilizada por la institución y a la compatibilidad con los equipos a ser protegidos. En ese sentido, a fin de garantizar uniformidad técnica y compatibilidad operativa, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		